

**ASOCIACIÓN ARGENTINA**  
**DE AGENTES DE CARGA INTERNACIONAL**

**FLORIDA 141 - 2° CUERPO - 6° PISO**

**CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**MEMORIA Y BALANCE GENERAL**

**AL 30 DE JUNIO DE 2025**

**EJERCICIO ECONOMICO N° 51  
INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2024**

## **MEMORIA ANUAL PERIODO 2024-2025**

Otro ejercicio económico ha transcurrido en nuestra vida institucional y manifestamos que se ha continuado el ritmo de crecimiento de ejercicios anteriores. Con más de 50 años desde su fundación, la Asociación ha continuado destacándose en las actividades que realiza, viéndose en los resultados pretendidos por esta Comisión Directiva.

### **I-ACCIONES EN PROCURA DE BENEFICIOS A FAVOR DEL AGENTE DE CARGA**

Continuamos realizando gestiones tendientes a facilitar y profesionalizar las actividades del sector y los asociados, intensificando los servicios prestados en cuanto a asesoramiento y cooperación.

### **II-CAPACITACION**

Se programaron la totalidad de los cursos a dictarse durante 2024/2025, lo cual redundo en una nutrida concurrencia de alumnos, asimismo se incorporaron a la grilla los siguientes cursos:

#### Cursos Modalidad Virtual

Básico Mercaderías Peligrosas por Vía aérea

#### Cursos Modalidad Presencial

Transporte de Animales vivos Vía aérea

#### Charlas Modalidad Virtual

Baterías Ion Sodio

#### Charlas Modalidad Presencial

Neurociencia

### **III-MOVIMIENTO SOCIETARIO**

En la actualidad la Asociación cuenta con 312 miembros

### **IV- RELACIONES INSTITUCIONALES**

Las relaciones con el resto de las organizaciones prosiguieron desarrollándose con fluidez y cordialidad, firmándose un acuerdo el dia 21 de octubre de 2024 con FECACERA con el fin de fortalecer la cooperación y el intercambio de recursos institucionales con esa entidad

Por otro lado, a consecuencia de los distintos convenios firmados, se realizaron las siguientes visitas a depósitos fiscales y terminales portuarias:

- Deposito fiscal LPI: 23 de septiembre 2024
- TCA "Aeropuertos Argentina Carga" 23 de septiembre 2024

Reiteramos nuestro pedido para que nos hagan llegar sus opiniones, dudas y necesidades para continuar permanentemente en la defensa de los intereses comunes.

Por último, esta Comisión Directiva transmite su agradecimiento a todas las instituciones, empresas y al personal por el apoyo recibido.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlos con nuestra mayor consideración.

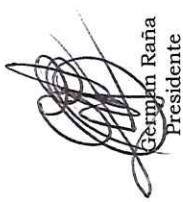


German Raña  
Presidente

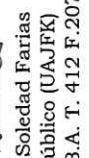
**Asociacion Argentina de Agentes de Carga Internacional**  
**Domicilio Legal : Florida N°141 - 6º PISO C.A.B.A**  
**Estados Contables al : 30 de Junio de 2025 - Expresados en pesos. En moneda homogenea.**

ACTIVO		30/06/25	30/06/24	PASIVO		30/06/25
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE		
Caja y Banco	(Nota 02 y Anexo II)	213.897.178,20	118.165.343,98	Cuentas a Pagar	31.846.546,83	57.836.157,98
Inversiones	(Nota 03)	785.912.008,07	672.879.328,64	Rem. Y Cargas Sociales	16.770.683,80	16.841.436,91
Creditos	(Nota 04)	4.992.701,95	16.485.855,69			
Bienes de Cambio	(Nota 05)	7.147.298,01	12.530.070,78			
Total del Activo Corriente:		1.011.949.186,23	820.060.599,09	Total del Pasivo Corriente:	48.617.230,63	74.677.594,89
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso	( Anexo I )	240.047.755,10	240.104.705,34	Otros Pasivos	585.695.057,76	595.918.584,11
				Total del Pasivo No Corriente	585.695.057,76	595.918.584,11
				Total del Pasivo	634.312.288,39	670.596.178,99
Total del Activo no Corriente		240.047.755,10	240.104.705,34	PATRIMONIO NETO	617.684.652,94	389.569.125,43
TOTAL DEL ACTIVO		1.251.996.941,33	1.060.165.304,43	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.251.996.941,33	1.060.165.304,43

Firmado para su identificación con el informe del 23/09/2025



German Raña  
Presidente

  
Dr. Laura Soledad Farias  
Contador Público (UAJFK)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T. 4112 F.207

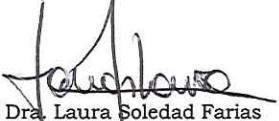
  
Verónica Mairosser  
Tesorera

**Asociacion Argentina de Agentes de Carga Internacional**  
**Domicilio Legal : Florida N°141 - 6° PISO C.A.B.A**  
**Estados Contables al : 30 de Junio de 2025 - Expresados en pesos. En moneda homogenea.**

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS**

	<b>30/06/25</b>	<b>30/06/24</b>
<b>Recursos Ordinarios</b>		
Por Cuotas Sociales	271.371.769,16	332.116.176,81
Por Capacitacion	132.667.794,13	101.048.127,43
Por Publicidad	13.681.964,58	13.360.777,99
Por Venta Etiquetas/Guias/Carpetas	1.433.759,75	5.013.191,20
Por Cena Camaraderia	43.395.939,28	23.364.376,29
Otros Ingresos FCS- BN	187.291.293,64	-
<b>Total Recursos Ordinarios</b>	<b>649.842.520,54</b>	<b>474.902.649,72</b>
<b>Gastos</b>		
De Capacitacion	(Anexo III ) 24.246.513,12	28.662.944,89
Generales de Administracion	(Anexo III ) 314.634.377,52	360.051.634,43
Generales de Comercializacion	(Anexo III ) 68.991.434,81	83.523.957,45
<b>Total Gastos Ordinarios</b>	<b>(407.872.325,45)</b>	<b>(472.238.536,78)</b>
Resultados Financieros y por Tenencia y REPCAM	(13.854.667,58)	(183.863.539,07)
<b>Superavit - (Deficit) del Ejercicio</b>	<b>228.115.527,51</b>	<b>(181.199.426,13)</b>

Firmado para su identificación con el informe del 23/09/2025



Dra. Laura Soledad Farias  
 Contador Publico (UAJFK)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T. 412 F.207



German Raña  
 Presidente

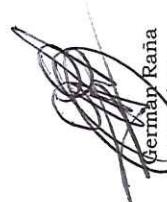
Veronica Mairosser  
 Tesorera

**Asociacion Argentina de Agentes de Carga Internacional**  
**Domicilio Legal : Florida N°141 - 6° PISO C.A.B.A.**  
**Estados Contables al : 30 de Junio de 2025- Expressados en pesos.En moneda homogenea.**

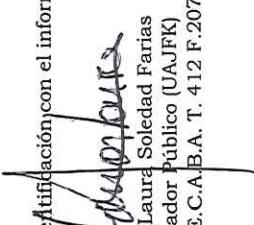
**ESTADO DE EVOLUCION DE PATRIMONIO NETO**

DETALLE	APORTE DE LOS PROPIETARIOS			TOTAL al 30/06/24
	Capital	Ajuste del Capital	Superavit Acumulado	
Saldo al Inicio del Ejercicio	-	-	389.569.125,43	389.569.125,43
Resultado del Ejercicio			228.115.527,51	228.115.527,51
Saldo al cierre del Ejercicio	-	-	617.684.652,94	617.684.652,94
				389.569.125,43

Firmado para su identificación con el informe del 23/09/2025



German Raia  
Presidente



Dra. Laura Soledad Farias  
Conador Público (UAJFK)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T. 412 F.207

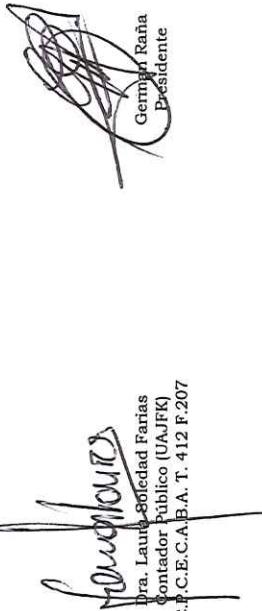
Veronica Mairosser  
Tesorera

ANEXO I

**BIENES DE USO**

CUENTA PRINCIPAL	VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES			ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO MONTO	NETO RESULTANTE 30/06/25	NETO RESULTANTE 30/06/24
					ACUMULADAS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	BAJAS DEL EJERC. ALIC.	DEL EJERCICIO MONTO			
Inmuebles	274.566.931,38	-	-	274.566.931,38	-64.411.246,97		-13.186,45	-64.424.433,42	210.142.497,96	210.155.684,41
Mejoras	29.228.680,53	-	-	29.228.680,53	-7.944.846,26		-8.378,95	-7.953.225,21	21.275.455,32	21.283.834,27
Software	13.503.331,25	-	-	13.503.331,25	-8.175.102,04		-27.222,84	-8.202.324,88	5.301.006,37	5.328.229,21
Equipos de Computación	5.632.257,42	-	-	5.632.257,42	-2.295.289,97		-8.162,00	-2.303.461,97	3.328.795,45	3.336.957,45
<b>TOTALES AL 30/06/2025</b>	<b>322.931.200,58</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>322.931.200,58</b>	<b>-82.826.495,24</b>	<b>-</b>	<b>-56.950,24</b>	<b>-82.883.445,48</b>	<b>240.104.755,10</b>	<b>240.104.705,34</b>

Firmado para su identificación con el informe del 23/09/2025



Dra. Lauro Sánchez Farias  
 Contador Público (UAJFK)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T. 412 F. 207

Veronica Mairosser  
 Tesorera



Germán Paña  
 Presidente

Asociacion Argentina de Agentes de Carga Internacional  
Domicilio Legal : Florida N°141 - 6º PISO C.A.B.A.  
Estados Contables al : 30 de Junio de 2025 - Expresados en pesos. En moneda homogenea.

**ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

Concepto	Moneda	Cantidad	Tipo de Cambio	Moneda de curso legal	Moneda de curso legal
<u>ACTIVO</u>				al 30/06/2025	al 30/06/2024
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>					
Moneda Extranjera	USD	850,00	1.165,00	990.250,00	1.232.439,02
				<b>990.250,00</b>	<b>1.232.439,02</b>

Firmado para su identificación con el informe del 23/09/2025

Dra. Laura Soledad Farias  
Contador Público (UAyJK)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T. 412 F.207

Germain Rana  
Presidente

Veronica Mairosser  
Tesorera

ANEXO II

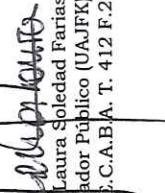
**Asociacion Argentina de Agentes de Carga Internacional**  
**Domicilio Legal : Florida N°141 - 6º PISO C.A.B.A**  
**Estados Contables al : 30 de Junio de 2025 - Expresados en pesos. En moneda homogenea.**

**ANEXO III**

**Información requerida por el artículo 64 inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales**  
**Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025**

RUBRO	TOTAL	GASTOS DE CAPACITACION	GASTOS DE ADMINISTRAC.	GASTOS DE COMERCIALIZACION	OTROS GASTOS	30/06/2024
Honorarios instructores	11.231.490,88	11.231.490,88				9.386.935,10
Material didáctico	13.015.022,24	13.015.022,24				17.746.167,28
Alquiler y servicios	59.691.605,24		59.691.605,24			56.104.181,19
Gastos generales	206.262,99		206.262,99			1.070.971,49
Intereses resarcitorios	28.948,86		28.948,86			4.588.508,63
Impresos y librerías	-		-			1.227.570,17
Deudores Incobrables	138.707,33		-	138.707,33		-
Gastos mensajería,movilidad y viaticos						302.272,35
Gastos de administracion	14.476.530,32		14.476.530,32			18.762.679,15
Gastos Asociaciones Internacionales	45.554.422,11			45.554.422,11		76.683.264,11
Gastos de Mantenimiento	-		-			415.472,42
Amortizaciones	56.950,24		56.950,24			79.400,09
Servicios del exterior	27.070.792,00		27.070.792,00			77.848.232,28
Sueldos Y jornales	93.245.917,57		93.245.917,57			82.467.166,13
Cargas sociales y sindicales	27.648.879,84		27.648.879,84			26.089.861,54
Honorarios profesionales	32.244.433,21		32.244.433,21			19.747.991,98
Gastos de publicidad	23.009.723,98		23.009.723,98			32.165.458,64
Gastos y comisiones bancarias	23.437.012,70			23.437.012,70		6.840.693,34
Gastos Cena Camaraderia	36.815.625,94			36.815.625,94		34.844.013,11
Gastos Certificados ANAC	-		-			41.370,04
Diferencia de cambio						5.826.327,75
<b>TOTALES al 30/06/25</b>	<b>407.872.325,45</b>	<b>24.246.513,12</b>	<b>314.634.377,52</b>	<b>68.991.434,81</b>	<b>-</b>	<b>472.238.536,78</b>

Firmado para su identificación con el informe del 23/09/2025

  
**Dra. Laura Soledad Marías**  
 Contador Público (UAIFK)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T. 412 F.207

  
**Verónica Mairosser**  
 Presidente  
 Tesorera

**Asociacion Argentina de Agentes de Carga Internacional**  
**Domicilio Legal : Florida N°141 - 6° PISO C.A.B.A**  
**Estados Contables al : 30 de Junio de 2025 - Expresados en pesos. En moneda homogenea.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

	30/06/2025	30/06/2024
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	118.165.343,98	68.645.692,25
Efectivo al cierre del ejercicio	213.897.178,20	118.165.343,98
Variación - Aumento / Disminución	95.731.834,22	49.519.651,73
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO</b>		
Actividades operativas		
Ingresos	649.842.520,54	474.902.649,72
Gastos de Administración	-314.634.377,52	-360.051.634,43
Gastos Comercialización	-68.991.434,81	-83.523.957,45
Gastos Capacitacion	-24.246.513,12	-28.662.944,89
Resultados Financieros y por Tenencia	-13.854.667,58	-183.863.539,07
	228.115.527,51	-181.199.426,13
Más:		
Disminucion de las inversiones	-113.032.679,43	150.686.095,34
Disminucion de Bienes de Uso	56.950,24	79.400,08
	-112.975.729,19	150.765.495,42
Menos:		
Disminucion de los Pasivos	36.283.890,60	-65.425.036,17
Aumentos de Otros Creditos	-	-198.308,28
Aumentos de Creditos	-11.493.153,74	-3.335.189,28
Aumentos de los Bienes de Cambio	-5.382.772,77	-10.995.048,74
	19.407.964,09	-79.953.582,47
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		
Aumento / Disminución neto del efectivo	95.731.834,22	49.519.651,73

Firmado para su identificación con el informe del 23/09/2025



Dra. Laura Soledad Farias  
 Contador Público (UAJFK)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T. 412 F.207



German Raña  
 Presidente

Veronica Mairosser  
 Tesorera

## **Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional**

---

### **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025**

#### **1) Normas Contables**

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes, utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

##### **1.1) Bases de preparación y presentación de los estados contables**

Los presentes estados contables están expresados en pesos en moneda homogénea de cierre y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y medición pertinentes, contenidas en las resoluciones técnicas e interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires (CPCECABA), excepto las contenidas en la Resolución Técnica Nro. 26 sobre Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

##### **1.2) Estimaciones contables**

La preparación de estados contables requiere que el órgano de administración de la asociación realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de cierre, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

##### **1.3) Unidad de Medida**

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la RT N°6 en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 30 de Junio de 2024 y de resultados de evolución de patrimonio neto y flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente a fin de permitir su comparabilidad y que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39 (aprobada por el consejo profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) mediante Resolución de Consejo Directivo N° 20/2014), que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N°17 proporciona distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la interpretación N°8 establece como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa RT, al hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación de tres años, considerando el índice de precios Internos al por mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100%.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución N°539/2018( aprobada por el CPCECABA mediante Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018) y su modificatoria la Res.M.D N°11/2019, indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la Junta de Gobierno de la FACPCE a través de su resolución N° 287/03, y por la Mesa Directiva del CPCECABA, a través de su Resolución N° 41/03, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ocurridos entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió su resolución N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica (RT) N°6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la asociación deberá, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas.
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N°539/2018.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.

- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.
- La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N°6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del periodo. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro “resultados financieros y por tenencia incluido RECPAM, en el estado de resultado.

Para la preparación de los presentes estados contables, la Comisión directiva de la asociación ha optado por utilizar las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución N°539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por el CPCECABA mediante las Resoluciones CD 107/2018 y MD 11/2019 relacionadas con la aplicación de la RT N°6, tras la reanudación luego de un periodo de estabilidad.

- Los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea. La falta de apertura de los resultados financieros y por Tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. El Estado de Flujo de Efectivo ha sido preparado por el método indirecto y la variación de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y sus equivalentes se mantiene dentro del resultado del periodo. No se ha identificado dicho importe, lo que impide conocer su efecto en la determinación del flujo de efectivo generado por las actividades operativas.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.

## 2.1) Criterios de medición

### 2.1.1) Caja y Bancos

El rubro Caja y Bancos se han computado a su valor nominal.

### 2.1.2) Disponibilidades en Moneda Extranjera

Las disponibilidades en moneda extranjera han sido medidas al tipo de cambio comprador vigente al cierre del ejercicio.

### 2.1.3) Créditos por ventas

Los créditos por ventas han sido medidos a su valor nominal

### 2.1.4) Inversiones

El rubro Inversiones ha sido medido a su costo de adquisición reexpresados de acuerdo a lo indicado en el punto 2.3.

### 2.1.5) Bienes de Uso

Los bienes de uso están medidos a su costo de adquisición reexpresados de acuerdo a lo indicado en el punto 2.3, netos de sus depreciaciones acumuladas. Las depreciaciones están calculadas por el método de la linea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de dicha vida útil.

2.1.6) Cuentas por pagar  
Cuentas por pagar han sido medidas a su valor nominal.

2.1.7) Otros pasivos  
Otros pasivos han sido medidos a su valor nominal.

### 3.1) Hechos significativos posteriores al ejercicio

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19) debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado, hasta ese momento, a más de 110 países. En línea con lo que fue sucediendo en el mundo, en la República Argentina, el 12 de marzo, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N°260/2020, por el que se amplió la emergencia pública en materia sanitaria y con fecha 19 de marzo de 2020, el PEN emitió el Decreto N°297/2020 por el que se estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio, el cual rige desde el 20 de marzo de 2020 inclusive, por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

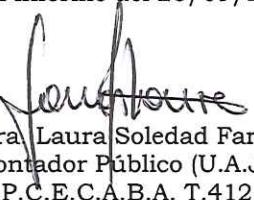
Esta medida y otras que está adoptando el Gobierno Nacional, con el fin de evitar la propagación del virus, están teniendo un impacto negativo en los niveles de actividad económica y también en las actividades de la asociación.

Con relación a los estados contables al 30 de junio de 2025, las consecuencias económicas-financieras que pudieran derivarse de los sucesos mencionados se consideran un hecho posterior al cierre del ejercicio. Dichas consecuencias, no pueden ser objetivamente estimadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables como así tampoco resulta posible realizar una estimación de los impactos presentes y futuros derivados de estos eventos sobre la situación patrimonial y financiera de la asociación, sobre sus resultados a sobre flujos de fondos.

La comisión directiva de la asociación considera que las circunstancias descriptas no invalidan la aplicación de políticas contables correspondientes a una empresa en marcha, las cuales han sido utilizadas en la preparación de los estados contables al 30 de junio de 2025.

### 3.1.2) El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Firmado para su identificación  
con el informe del 23/09/25

  
Dra. Laura Soledad Farias  
Contador Público (U.A.J.F.K)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T.412 F.207

  
German Raña  
presidente

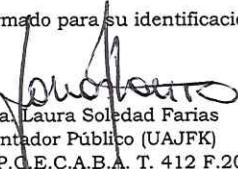
Verónica Mairosser  
Tesorera

Asociacion Argentina de Agentes de Carga Internacional  
 Domicilio Legal : Florida N°141 - 6° PISO C.A.B.A  
 Estados Contables al : 30 de Junio de 2025 - Expresados en pesos. En moneda homogenea.

(Ver Nota 1.3 Unidad de Medida)

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES		
	30/6/2025	30/6/2024
<b>NOTA 02: CAJA Y BANCOS</b>		
Caja	720.314,08	243.068,39
Caja Moneda Extranjera Dolares - (USD 850 - TC 1.165,00 )	990.250,00	1.232.439,02
Banco Frances Cta.Cte	9.992.490,83	88.422.830,15
Banco de La Nacion Argentina Cta.Cte	21.764.354,82	13.083.313,51
Banco de La Nacion Argentina Cta.Cte USD	180.051.565,50	
Banco Roela - Cordoba	378.202,97	
	<b>213.897.178,20</b>	<b>118.165.343,98</b>
<b>NOTA 03: INVERSIONES</b>		
Fondo Comun de Inversion	200.216.950,31	77.263.974,14
Titulos y Valores	585.695.057,76	595.615.354,50
	<b>785.912.008,07</b>	<b>672.879.328,64</b>
<b>NOTA 04: CREDITOS</b>		
Asociados a Cobrar sin identificar	-	251.479,48
Asociados a Cobrar	4.992.701,95	16.234.376,21
	<b>4.992.701,95</b>	<b>16.485.855,69</b>
<b>NOTA 05: BIENES DE CAMBIO</b>		
Guías	2.961.132,39	6.483.036,97
Etiquetas	2.596.839,34	4.937.767,97
Carpetas	1.589.326,28	1.109.265,85
	<b>7.147.298,01</b>	<b>12.530.070,78</b>
<b>NOTA 06: CUENTAS A PAGAR</b>		
Proveedores	2.384.618,63	1.504.469,14
Proveedores del Exterior	29.461.928,20	56.331.688,84
	<b>31.846.546,83</b>	<b>57.836.157,98</b>
<b>NOTA 07: DEUDAS SOCIALES</b>		
Remuneraciones a Pagar	6.501.957,00	5.542.390,41
Aportes y Contribuciones a Pagar	5.055.906,42	4.031.325,97
U.t.e.d.y.c a Pagar	5.212.820,38	7.267.720,53
	<b>16.770.683,80</b>	<b>16.841.436,91</b>
<b>NOTA 08: OTROS PASIVOS</b>		
Devoluciones pendientes	-	303.229,61
Aportes Asociados por Caucion	585.695.057,76	595.615.354,50
	<b>585.695.057,76</b>	<b>595.918.584,11</b>

Firmado para su identificación con el informe del 23/09/2025

  
 Dra. Laura Soledad Farias  
 Contador Público (UAJFK)  
 C.P.O.E.C.A.B.A. T. 412 F.207

  
 German Raña  
 Presidente

Veronica Mairosser  
 Tesorera

## **INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE**

Señores Asociados de: ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES DE CARGA INTERNACIONAL

Cuit: 30-64701457-3

Domicilio legal: Florida nº141, piso 6 - C.A.B.A.

### **Informe sobre la auditoría de los estados contables**

#### ***Opinión***

He auditado los estados contables de la Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 2 a 8 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a III.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional al 30 de junio de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

#### ***Fundamento de la opinión***

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N°46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables*” de mi informe. Soy independiente de Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N°37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N°46/2021 del CPCECABA.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

#### ***Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente***

La Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional es responsable de la otra información que comprende la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

### ***Otras Cuestiones***

Sin que a ello afecte mi opinión, hago mención a lo expuesto en la Nota 07 Utedyd a pagar, donde se informa sobre la intimación recibida por presunta deuda de aportes sindicales correspondientes a períodos anteriores, la cual fue impugnada y se encuentra expuesta como contingencia. Hemos considerado prudente mantener registrada la deuda hasta tanto exista una resolución definitiva, aunque no se encuentra firme reclamo adicional a la fecha de cierre.

Finalmente, en el Estado de Recursos y Gastos se exponen los rendimientos del Fondo Común Solidario del Banco Nación Cta.Cte Usd han sido reconocidos como recursos propios de la Asociación mediante la propuesta de afectación institucional de dichos rendimientos para el funcionamiento de esta, resulta jurídicamente legítima y acorde con los fines estatutarios, conforme lo resuelto en Asamblea y avalado por Dictamen del Revisor de Cuentas. Mi opinión no se modifica respecto a este asunto.

### ***Responsabilidades de la Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional en relación con los estados contables***

La comisión directiva de Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Comisión Directiva es responsable de la evaluación de la capacidad de la Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la comisión directiva tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables***

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

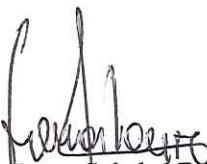
- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Comisión directiva de Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la comisión directiva de la Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

#### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales. Adicionalmente informo que, al 30/06/2025 surgen de las registraciones contables deudas devengadas a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) en concepto de aportes y contribuciones previsionales es de \$3.807.178,43.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23/09/2025



Dra. Laura Soledad Farias  
Contadora Pública (UAJFK)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°412 F°207

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de octubre de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 23/09/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: ASOC ARG DE AGEN DE CARGA INT A.C.

CUIT: 30-64701457-3

Fecha de Cierre: 30/06/2025

Monto total del Activo: \$1.251.996.941,33

Intervenida por: Dra. LAURA SOLEDAD FARIAS

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

#### Datos del Matriculado

Dra. LAURA SOLEDAD FARIAS

Contador Público ( Universidad Argentina "John F. Kennedy" )

CPCECABA T° 412 F° 207



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°  
780611

CÓDIGO DE  
VERIFICACIÓN  
dfoxbgrk

